JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, enero veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo de la CORPORACION CENTRO RECREACIONAL UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA 8130091997 contra YANDRY CASTRO CERVERA 1075237523 y JHON MAURICIO PERDOMO CASTRO 7712200. Radicación 41001-40-03-007-2017-00-495-00.

Atendiendo lo solicitado por la parte demandante y el reporte de títulos judiciales del Banco Agrario que obra en el expediente, se

RESUELVE

ORDENAR la cancelación y pago de los títulos judiciales de que trata el reporte aquí citado a la parte demandante, por intermedio de su apoderado judicial Dr. JORGE ENRIQUE MUÑOZ MURCIA C.C. 7695598 de Neiva. Ofíciese.

439050001039044 del 01/06/2021 NO APLICA $ 80.400,00
439050001043163 del 08/07/2021 NO APLICA $ 80.400,00
439050001045795 del 04/08/2021 NO APLICA $ 80.400,00
439050001049382 del 08/09/2021 NO APLICA $ 80.400,00
439050001053612 del 12/10/2021 NO APLICA $ 80.400,00
439050001055633 del 05/11/2021 NO APLICA $ 80.400,00
439050001060243 del 16/12/2021 NO APLICA $ 80.400,00.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-